|  |  |
| --- | --- |
| **Imagen que contiene dibujo  Descripción generada automáticamente** | **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN   COMO CONVOCANTE Y LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022 EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** |

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:** Doy la bienvenida a mis compañeras y compañeros Regidores, personal de Secretaría del Ayuntamiento,  personal de Transparencia y funcionarios públicos que nos acompañan; siendo las 10: 48 horas (Diez horas con cuarenta y ocho minutos) del día miércoles 15 de junio del año 2022, encontrándonos reunidos en el Salón del Pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77, 78, 87 fracción II y 102 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque por el que se rige este Ayuntamiento, damos inicio a esta Séptima Sesión de la Comisión Edilicia de Educación   como convocante y la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante.

Hago de su conocimiento que se presentó oficio de justificación por parte de la Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, debido a que por cuestiones de agenda no le fue posible asistir, ya que se encuentra en comisión en representación de la Presidenta Municipal, Mirna Citlalli Amaya de Luna, lo antes mencionado con fundamento en el artículo 35 bis Fracción I del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, por lo que someto a votación la justificación de su inasistencia.

Les pido que si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Procedo a nombrar lista de asistencia para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Regidora Fernanda Janeth Martínez Núñez, presente

Regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, justificante

Regidora Ana Rosa Loza Agraz, presente

Regidora María del Rosario Velázquez Hernández, presente

Y su servidora como Presidenta de la Comisión Jael Chamú Ponce, presente

Se encuentran presentes 4 de las 5 de las integrantes de la Comisión de Educación. Por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar.

Procedo a la Toma de Asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Regidora Presidenta de la Comisión Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, con justificante

Regidora Fernanda Janeth Martínez Núñez, presente

Síndico Municipal José Luis Salazar Martínez, presente

Regidor Juan Martín Núñez Morán, presente

Regidora Anabel Ávila Martínez, presente

Regidora María del Rosario Velázquez Hernández, presente

Regidor Luis Arturo Morones Vargas, presente

Regidor Alberto Maldonado Chavarín, ausente.

Doy cuenta de que se encuentran presentes 6 integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara Quórum Legal para sesionar.

Continuando con esta sesión, propongo el orden del día de conformidad a la convocatoria realizada:

**Orden del Día**

 I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar;

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

III. Estudio, análisis y dictaminación del acuerdo con número: **1774/2021/TC,** Fortalecimiento y equipamiento del Departamento de Mantenimiento de Escuelas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque;

IV. Asuntos Generales;

V. Clausura de la sesión.

Lo anterior de conformidad con los numerales 76, 77, 78, 81, 87 fracción II, 92 fracción X, 102 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Toda vez que fue leído el orden del día, les pido si están por la afirmativa de la aprobación lo manifiesten levantando su mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:** Continuando con la sesión, pasamos al desahogo del tercer punto, a efecto de llevar a cabo el estudio, análisis y dictaminación del acuerdo con número: **774/2021/TC,** Fortalecimiento y equipamiento del Departamento de Mantenimiento de Escuelas del Municipio de San Pedro Tlaquepaque; que les fue entregado vía electrónica a cada uno de ustedes para su estudio, y que forma parte de los asuntos pendientes entregados por la Secretaría de este ayuntamiento a la Comisión de Educación el pasado 12 de enero del 2022.

Agradezco las aportaciones realizadas por la regidora Adriana Zúñiga y las cuales se aplicaron. Ayer por la tarde se volvió a circular el documento con las modificaciones.

Se abre el registro de oradores sobre el análisis de la propuesta.

Regidora María del Rosario, el regidor Luis Arturo Morones.

Antes de dar la palabra a mis compañeros, solo quiero hacer una breve síntesis de lo que es este dictamen y con base a qué se procede a rechazar la iniciativa. Va en el sentido de haber recibido comentarios, no de forma oficial. Que la iniciativa no señalada ni se condicionaba con un ejercicio fiscal. Es cierto. El fortalecer escuelas no va ligado a un ejercicio fiscal, pero si va en unos de los considerandos que se suman en el dictamen. Al ser este un ejercicio (fiscal) ya iniciado; ustedes conocen que en la administración pública debe hacerse un anteproyecto de presupuesto, luego su aprobación y con base en ello es que ya se comenzó su ejecución.

En ningún momento se está descuidando el área de mantenimiento, al contrario. Aprovecho para hacer mención que, desde la Dirección de Educación, como nunca, se está dando el mantenimiento a escuelas con más de 145 de éstas atendidas. Sin embargo, hay otros mecanismos y otras áreas que están dando el soporte al mantenimiento y equipamiento de escuelas, es decir aquí también hay un dictamen que puedo poner a su consideración.

Creo que todos conocen el fideicomiso que se firmó entre el Gobierno del estado y el sector productivo para destinar una parte de la recaudación de impuestos a las escuelas, sobre todo al tema de infraestructura.

Es de conocimiento de todos que uno de los ejes rectores de esta administración y de la actual Presidenta Municipal es la educación, y como no hay dinero que alcance, también se levantó la mano para este fideicomiso y del cual San Pedro Tlaquepaque es beneficiario con 54 millones de pesos para intervenir nueve escuelas, de las cuales ya se está iniciando su mantenimiento, pues son escuelas que necesitaban inversión superior.

El municipio no está en posibilidades de solventarlo. Hay otro programa que todos aprobamos en una sesión de Ayuntamiento y que es “2x1 por la educación”, buscar otro mecanismo. Si desde mantenimiento el recurso se ve limitado, porque así es, reitero: programa municipal “2x1 por la educación”, del fideicomiso del estado ya traemos 54 millones de pesos asignados para el municipio.

Otro punto que se incluyó en el punto de acuerdo, comentario realizado por la regidora Adriana Zúñiga, en donde nos obliga a todos como parte del pleno, pero igual al municipio y es el segundo punto de acuerdo en donde …. Se instruye……

Entonces, en ese sentido no se deja desprotegida esta área, que además es fundamental y que está realizando un excelente trabajo a través de la Dirección de Educación, es así como va el punto de acuerdo. Rechazando la iniciativa, más no así descuidando el origen de la misma, pues se vincula con que aún se tenga la voluntad el ejercicio fiscal ya está asignado.

Paso para la regidora Rosario.

**Interviene la regidora María del Rosario Velázquez Hernández**: Buenos días a todas y todos, para mi es importante comentar este dictamen y hacer mis observaciones. Que bien comenta la regidora presidenta de esta comisión, ha sido una bandera que se ha llevado a cabo, incluso estuvimos presente en el Cabildo Infantil en donde con mucho éxito se llevó, lo cual celebro y felicito. Precisamente porque lo que tiene que ver con la educación debe ser prioridad para todos los gobiernos de cualquier orden, ya sea municipal, estatal o federal.

Considero que esta iniciativa, bien lo comenta, no trae etiquetado un ejercicio fiscal, pero del mismo se desprende que hay una necesidad. Esta iniciativa va dirigida a fortalecer una dirección del Ayuntamiento, que incluso, la misma directora es clara y dice que, efectivamente el área debe ser fortalecida y hace una lista de lo que necesita para funcionar.

Es cierto que hay existen programas, como el estatal que comenta que son 54 millones (pesos) que se van a destinar a nueve escuelas este año. Son nueve escuelas de un mundo de ¿cuántas escuelas como kínder, primaria, secundaria del orden público? Casi 400 planteles educativos. Creo que el fondo es diferente, estas nueve escuelas que se van a intervenir requieren una intervención mayor y que difícilmente el municipio tiene una partida presupuestal. Estoy de acuerdo.

El 2 x 1 por la educación tiene un objetivo totalmente distinto que incluso va encaminado a que la sociedad de padres de alumnos participe y haga un fondo común.

A lo que se refiere esta iniciativa tiene otra finalidad distinta. Que el área de la dirección de Mantenimiento de Escuelas tenga los insumos para prestar o atender a las escuelas del municipio con requerimientos mínimos como son: mantenimiento, pintura, arreglo de los baños. Pero intervenciones de otra índole. Como destinar los 10 millones para los cimientos o construir un plantel nuevo. Son totalmente distintos.

Incluso del mismo se desprende, se instruye que, para el próximo año, que políticas públicas… creo que en el mismo dictamen se contradice, por un lado, lo rechaza, pero por otro lado le da la entrada. No es claro por qué lo rechaza. Porque en el fondo no está etiquetado en un año. Por ejemplo, decir se rechaza porqué se solicitó para que en el (año) 2021 se destinara una partida presupuestal y no se destinó.

No está etiquetado con un ejercicio fiscal, pues creo que va más allá. Pues únicamente busca fortalecer una dirección del ayuntamiento para que tenga mejores insumos y hasta un poco más de personal, por si fuera necesario como lo menciona, para atender las necesidades mínimas que tienen las primarias, y no una intervención mayor como destinar 10 millones para hacer una nueva escuela, pues para eso están los fondos del Gobierno del estado. Creo que ahí se contradice. En el segundo punto sí le da entrada.

**Hace uso de la voz el regidor Luis Arturo Morones Vargas**: Coincido con la maestra (regidora) Rosario. Más que rechazar debería modificar el esquema. Si bien es cierto que la tesitura de la situación es el fortalecimiento, no el actuar. No el crear, que no es una condición, si bien es cierto no le corresponde al gobierno municipal, sino al estado y la federación. El municipio, muchas administraciones, han fortalecido muy en específico esas áreas. La intervención secundaria y terciaria que nosotros planteamos.

Me queda claro algo, la educación no es un gasto, sino una inversión. Hay que verla así, quitarnos la cultura de que voy a gastar en algo que no me corresponde.

Es un actuar que antes, en algunos gobiernos se enlazaban entre los ciudadanos y los padres de familia, como bien lo dijo la maestra (regidora Rosario). Había programas primarios y secundarios hasta le entraban los padres de familia.

Considero que es un área creada, una dirección y que no tenga el esquema financiero, estamos cayendo en un error; contar con un personal, una dirección, de pagar un salario y de que no esté establecido correctamente un fondeo, como en años anteriores si lo estaba.

Me refiero regidora, para qué tenemos una dirección si no tienen un presupuesto directo.

**Comenta la regidora Jael Chamú Ponce**: sí, sí lo tienen

**Continua el regidor Luis Arturo Morones Vargas**: si lo tienen, pero para otras situaciones, no para el fortalecimiento.

Dentro de los parámetros que expresan las direcciones, la Tesorería, la Proveeduría y la misma dirección se contradicen. Algunos dicen: yo de ese esquema no sé nada, y otros dicen: necesitamos urgentemente más fondos o más economía para poder realizar o combatir las necesidades que se tienen.

El gobierno ha sido sumado, lo celebro y aplaudo, dentro de los esquemas de la situación financiera, del 2x1… Que bueno que serán intervenidas nueve escuelas, celebro y tenemos aún más necesidades.

Creo que deberíamos considerar un poco más el rechazar, más bien dar una precisión diferente y modificar esta situación, porque creo que pues estamos cayendo en contradicciones. De esa manera, así lo veo.

Reitero es una dirección debe tener presupuesto adecuado para realizar la función para la que fue creada y establecida dentro del esquema del gobierno municipal.

**Participa la regidora María del Rosario Velázquez Hernández**: Nada más para complementar, y la realidad es la siguiente. Las escuelas de Tlaquepaque necesitan, la mayoría, una intervención.

Después de la pandemia, cuando estuvieron cerradas más de un año, sufrieron saqueo. El propio abandono de las escuelas provocó que se vandalizaran. El propio abandono también hizo que la pintura se dañara, el agua, si se tapó una cañería no hubo quien la atendiera en su momento.

Los problemas crecieron en cuanto a la situación que guardan las escuelas en Tlaquepaque.

Creo que, rechazarla de entrada, afectaría y se estaría enviando un mensaje equivocado. Y digo equivocado porque sé del actuar de la Presidenta Municipal Citlalli, en cuanto a la educación ha sido contundente y ha sido a fortalecer la educación. Estar en comunicación con maestros, padres de familia y en una situación como se vive en las escuelas. Regresaron a clases y aún están padeciendo ese abandono, saqueo y ese vandalismo durante el tiempo en que estuvieron cerradas. Se estaría enviando un mensaje que no es el que esta administración ha trabajado. Me consta que lo han estado trabajando y creo que se entendería un mensaje equivocado.

Pero creo que es una confusión de redacción en el dictamen, pues creo que en actuar es otro el mensaje y en el fondo se está enviando que en el siguiente POA se contemple esta área. Creo que el mensaje es equivocado y lo que los planteles educativos necesitan.

**Participa el Síndico José Luis Salazar** **Martínez**: Sugiero, si la presidenta está de acuerdo, después de los comentarios emitidos por los compañeros, las regidoras y los regidores que se pueda regresar a estudio.

Entiendo esta parte, porque de inicio no era la vía. La vía era solicitarle a la presidenta Municipal en turno, tanto de la administración pasada, como la de en turno el fortalecimiento del área. La vía correcta es a través del área programática de Políticas Públicas y del ejercicio del recurso en Tesorería.

Se alcanza a notar la discrepancia entre que, la necesidad es obvia no solamente en esa área sino en muchas áreas de la administración y al final se trata de componer un poco con el último punto de acuerdo en donde le estamos ordenando, prácticamente como Ayuntamiento, a la administración que abra una partida para el fortalecimiento del área.

Si la presidenta está de acuerdo, porque todo lo que se ha vertido aquí es cierto, uno de los ejes rectores es precisamente es la educación, y el fortalecimiento del área va de forma indirecta a fortalecer las escuelas del municipio.

Probablemente sería, solo para puntualizar. En el punto primero si se alcanza a notar como que se rechaza la propuesta y se especifica claramente el porqué se rechaza la propuesta.

**Comenta la regidora Jael Chamú Ponce**: Y se usa el término porque ustedes saben que o se rechaza o se aprueba. Por desgracia es un concepto que nos genera un (inaudible)…

**Continua el Síndico José Luis Salazar Martínez**: en los términos planteados, en virtud de que está considerado en la partida presupuestal y en base programática del municipio y en el segundo punto de acuerdo que se va a abrir una partida para el próximo ejercicio fiscal. Entonces no sé si se pudiera regresar a estudio para corregir esa situación.

**Interviene la regidora Jael Chamú Ponce**: Más que un asunto de estudio sería un tema de redacción. Porque es lo que yo quería sumar.

Perdón síndico si quiere continuar... en ese sentido, al final de cuentas, todas las dependencias del municipio: su planeación, su programación, su estructura, su todo tienen que ejecutarse a través de políticas públicas con el formato establecido y entonces de una u otra manera me llamaba la atención el comentario que hacía el regidor Luis Morones que no está establecido un fondeo, ni una estructura ni un recurso. Dije él tiene otra información que yo desconozco para emitir ese comentario.

Pero no es esta vía para fortalecer, porque entonces nos estamos metiendo obligatoriamente en un tema de ejercicio presupuestal que tiene, incluso, desde el tema de estructura orgánica y ahí empezamos con…a quién sí, quién no.

Efectivamente el origen puede ser bueno, pero desde un inicio no era aquí la vía, sino Políticas Públicas. El rechazar nos genera un conflicto, es una realidad, pero la realidad es, se rechaza o se aprueba.

Tomando la sugerencia del síndico, se puede reorganizar la redacción, pero en el mismo sentido. Que es a través de Políticas Públicas, con base a su programación, con base en su plan, con base a su cuestión operativa, el fortalecer.

Nosotros podemos autorizar o aprobar ejercer el presupuesto. Pero también hay procesos establecidos al interior de la administración, que son formatos, que son lineamientos. Tengo conocimiento de la estructura, es a través de políticas públicas.

Por eso es que sale a la palestra esa área.

**Comenta la regidora María del Rosario Velázquez Hernández**: De acuerdo con el síndico, solamente es adecuar parte de la redacción para que no se mande un mensaje equivocado distinto al que se está llevando a cabo; pero también es cierto que si hay una vía que es la que le corresponde al ejecutivo, a través de todo su gabinete, también es cierto que el órgano colegiado que somos las regidoras, regidores y síndico, tenemos un juego muy importante en la distribución de los recursos momento de que aprobamos el presupuesto de egresos, y en ese sentido que claro que tenemos facultad para poder señalar que se fortalezca o se destine un recurso para fortalecer un área tan importante como lo es el mantenimiento de escuelas. Si es la vía, yo no veo que se contrapone porque al final de cuentas quienes aprueban la propuesta sale del órgano colegiado. Creo que más bien va, a un tema de redacción para que no aparezca que estamos abandonando a las escuelas y al área porque no es así. Creo que es el fondo.

Te conozco y sé tu compromiso y sé tu compromiso en el tema de la educación, por eso sé que tu intención no es abandonar a las escuelas ni decir: ni les vamos a ayudar, sé que no.

Creo que el documento si tendría que modificarse.

Volviendo a un principio general, los documentos deben hablar por sí solos. No siempre habrá alguien, a un lado, para que los explique, entonces para que este documento, en el momento en que alguien lo vea o lo lea ni tenga que explicarle, diría que sí tendría que modificarse para que el mensaje no fuera equivocado.

**Participa la regidora Jael Chamú Ponce**: Son casi 400 planteles; van ciento cuarenta y tantos planteles ya intervenidos, nueve por el fideicomiso, más 30 por el 2x1 de la educación. En seis meses llevas casi el 50 por ciento de planteles atendidos.

**Señala la regidora María del Rosario Velázquez Hernández**: El fondo no es ese, porque al final de cuentas es la forma. El fondo es, si bien existiera una escuela que requiere atención se justificaría; porque cada plantel cuántos niños no alberga que queremos que estén en condiciones óptimas para recibir atención.

**Hace uso de la voz el síndico José Luis Salazar Martínez**: Presidenta, sólo para un punto que haga precisión de lo que queremos en la iniciativa y en el dictamen. El oficio que presenta nuestra directora de Educación, L.E.P Brenda Lucía Méndez Plascencia: “Me permito externarle lo más apremiante para la dependencia, lo cual se detalla a continuación”… y lanza una serie de requerimientos para la dependencia. Creo que el punto central está aquí.

Solo para precisar qué sería lo mejor para la dictaminación y no perdernos en este tipo de situaciones.

Creo que, propiamente que tenga la contratación de 12 personas en el área operativa, la reasignación o compra de un vehículo de tres toneladas ; un vehículo doble rodado ; Una bomba o máquina de pintura ;dos escaleras; dos sogas;dos desbrozadoras; una hidro lavadora de gasolina; tres sogas de vida. No es decisión del Ayuntamiento comprar sogas. No es una determinación que debemos aprobar nosotros.

Creo que nosotros lo que aprobamos es un presupuesto de gasto y lo que se tendría que hacer en este caso, lo hago para precisar si esto es lo que está pidiendo nuestra directora de Educación, la licenciada Brenda Lucia, creo que valdría la pena regresarlo a estudio y precisar un poquito ¿cuál es el mecanismo por el cual se le puede fortalecer en la compra de estos insumos?.

**Participa la regidora Jael Chamú Ponce:** Otro tema. También decir que este es un oficio del mes de febrero y que ella ya adquirió muchos de estos insumos.

**Comenta el síndico José Luis Salazar Martínez:** probablemente, eso lo dejo en consideración de la presidenta, sea pertinente que en los puntos de acuerdo, quizá se instruya a las áreas correspondientes para que les dote de estos suministros. No ordenar nosotros que se les den; te ordeno, te instruyo a las áreas correspondientes de Tesorería para que les den los insumos para que pueda hacer eso.

El último comentario también lo iba a hacer yo. No sé en este momento, cuál sea el status de la dirección o del área correspondiente, porque insisto (inaudible).. eso puede ser del mismo fondo revolvente.

**Comenta la regidora Jael Chamú Ponce**: les platico sobre este oficio. Pues tenemos otra sesión algunos de los que estamos aquí. La directora que, operativamente ha trabajo muy bien. Cuando le pedimos una opinión técnica, desde un desconocimiento dijo,desconocer los elementos para omitir una opinión técnica y diré lo que yo necesito…Desde ese tenor, por eso el oficio más que opinión técnica, el oficio para ser más para el Comité de Adquisiciones que para nosotros.

Creo que habría que verificar qué tiene y qué no tiene. Es un tema de redireccionar la forma más que el fondo. Creo que lo tenemos claro. Apoyarnos en el equipo de asesores para redireccionarlo y volverlo a someter a estas comisiones.

Estamos en el punto 3 (Orden del día) mencionar que se suma a la sesión la regidora Adriana del Carmen, aun cuando presentó una justificación se le toma como asistencia, si ustedes están de acuerdo y como lo establece el reglamento.

Con base a lo anterior, en este tercer punto del orden del día, lo que haremos es someter al análisis considerando los comentarios de la regidora Rosario, del regidor Luis Morones y del síndico, José Luis Salazar, para dar esta reestructura de forma, de redacción y que estemos en posibilidad de dictaminarlo con base en a.

Pero es importante que todos lo tengamos claro, que no es descuido al área ni mucho menor. Se está trabajando creo, como en alguna administración, en el tema de educación, desde infraestructura, desde atención, desde conocimiento. Ya se mencionaba lo de Cabildo Infantil, se está llevando a los niños a museos de ciencias, se están realizando convocatorias. En el proceso de enseñanza–aprendizaje no solo es el tema de infraestructura de las escuelas, es también el contenido que se les está dando y que se está trabajando en ello.

¿Les parece que este este punto, nos vayamos en ese sentido? Que se someta a un análisis, sobre todo en el tema de redacción y volvemos a convocar.

Como cuarto punto del día, asuntos generales les cedo el uso de la voz a los presentes por si tienen un asunto que tratar.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Una vez agotado el orden del día y en cumplimiento al quinto punto, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 15 de junio del año 2022 declaro clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Educación como convocante y la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante.

Gracias por su asistencia y participación. Buenos días.

**Comisión de Educación**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jael Chamú Ponce  Presidenta | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fernanda Janeth Martínez Núñez  Vocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero  Vocal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María del Rosario Velázquez Hernández  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ana Rosa Loza Agraz  Vocal |

**Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_        Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero  Presidenta | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fernanda Janeth Martínez Núñez  Vocal |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  José Luis Salazar Martínez  Síndico y Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Martín Núñez Morán  Vocal |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  Anabel Ávila Martínez  Vocal | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  María del Rosario Velázquez Hernández  Vocal |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Luis Arturo Morones Vargas  Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mtro. Alberto Maldonado Chavarín  Vocal |